

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : RENAICO.
FECHA : 26-10-2021.
SE AUTORIZA A : GUSTAVO GUZMAN SANDOVAL.
RUT. N° : [REDACTED].
CUENTA BANCARIA : [REDACTED] TIPO CUENTA: RUT BANCO: ESTADO.
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]
FONO : [REDACTED].

SE AUTORIZA ROTURA EN TIERRA, PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE, UBICADO EN CALLE ALEJANDRO LARENAS N°435, COMUNA DE RENAICO.

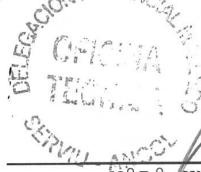
-VALOR ROTURA TIERRA (2 M2) \$14.000.-PESOS

VALOR INSPECCION \$30.220.- PESOS
VALOR TOTAL \$44.220.- PESOS

OBJETO DE: SUJETO A PROYECTO APROBADO AGUAS ARAUCANIA N°17.526.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL
CARLOS CONTRERAS MOLINA.

FIRMA SOLICITANTE RUT N°: [REDACTED].
NOMBRE: GUSTAVO GUZMAN SANDOVAL

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total) \$ 44.220.-
ITEM 214040201 (Dev.) \$ 14.000.-
ITEM 452010301 (Insp.) \$ 30.220.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V°B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-



FIRMA Y TIMBRE CAJA